



XII SUBIDA AL BOQUERÓN

Reglamento Particular

27 y 28 de MARZO 2026

Campeonato de Tenerife de Montaña RECALVI

Campeonato de Tenerife de Montaña de Históricos de Regularidad



SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



Organismo Autónomo de Deportes
deporte lagunero

ÍNDICE

	PROGRAMA HORARIO	Página 3
Art.1	ORGANIZACIÓN	Página 4
Art.2	REGLAMENTOS APLICABLES	Página 5
Art.3	PUNTUABILIDAD	Página 5
Art.4	OFICIALES DE LA COMPETICIÓN	Página 5
Art.5	DATOS DE LA COMPETICIÓN	Página 7
Art.6	VEHÍCULOS ADMITIDOS	Página 8
Art.7	SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN	Página 8
Art.8	DERECHOS DE INSCRIPCIÓN	Página 8
Art.9	PUBLICIDAD	Página 9
Art.10	TROFEOS	Página 11
Art.11	PENALIZACIONES	Página 12
Art.12	DESARROLLO DE LA PRUEBA	Página 12
	DISPOSICIONES GENERALES	Página 13

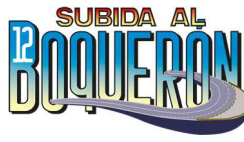


PROGRAMA HORARIO SAB2026

Fecha	Horario	Acto	Lugar
18/02/2026	20:00	Apertura de inscripciones.	www.subidaalboqueron.com
25/02/2026	20:00	Cierre de inscripciones Regularidad	www.subidaalboqueron.com
18/03/2026	14:00	Cierre de inscripciones resto de categorías	www.subidaalboqueron.com
23/03/2026	20:00	Publicación inscritos por orden alfabético	www.subidaalboqueron.com
24/03/2026	20:00	Publicación de la lista Oficial de Inscritos.	www.subidaalboqueron.com
24/03/2026	20:00	Publicación hora verificación cada Competidor.	www.subidaalboqueron.com
Viernes 27/03/2026	15:00	Publicación Medias Regularidad	www.subidaalboqueron.com
	14:30 a 18:30	Entrega de documentación	Plaza de la Iglesia de Valle de Guerra
	15:00 a 19:00	Verificaciones técnicas (según convocatoria)	
	15:00	1ª Reunión de los Comisarios Deportivos	Centro ciudadano Valle Guerra
	19:30	Hora máxima entrada Parque Cerrado	Parquin junto al parque la librea
	21:00	Publicación Briefing director de Carrera no presencial.	www.subidaalboqueron.com
	21:00	Publicación lista provisional de autorizados a tomar la salida	www.subidaalboqueron.com
Sábado 28/03/2026	7:00 a 16:00	Cierre de carretera al Tráfico	TF-16 y TF-156
	8:00	Inspección definitiva de seguridad	
	8:00	Reunión de los Comisarios Deportivos	PMA Salida
	8:00	Salida del Parque Cerrado/Exhibición	TF-16
	8:30	Publicación lista definitiva de autorizados a tomar la salida	www.subidaalboqueron.com
	9:00	Inicio entrenos libres	TF-16 y TF-156
	A continuación	Inicio entrenos oficiales	
	A continuación	Inicio carrera 1	
	A continuación	Inicio carrera 2	
	A continuación	Reunión de los Comisarios Deportivos	PMA Salida
	A continuación	Verificaciones Finales	Por definir
	15:00	Entrada Parque Cerrado Final	Plaza de la iglesia de Valle de Guerra
	15:00	Publicación Clasificación Provisional.	www.subidaalboqueron.com
	15:30	Publicación de la Clasificación Final	www.subidaalboqueron.com
15:30	Entrega de trofeos.	Plaza de la iglesia de Valle de Guerra	

Reglamento Visado y Autorizado por la F.I.A.S.C.T.
EL DIRECTOR DEPORTIVO
La Laguna a 24 de marzo de 2026.





1. ORGANIZACIÓN

1.1. Definición:

La Escudería C.D. SEVENTEN organiza la **XII SUBIDA AL BOQUERÓN** que se celebrará los días 27 y 28 de marzo de 2026 con Permiso de Organización expedido por la FIASCT.

1.2. Comité Organizador:

Presidente de honor: D. Eduardo Sánchez Díaz (In memoriam)

Presidente: D. José Andrés Negrín Alonso.

Vicepresidente: D. Procopio Irineo De Luis Afonso

1.3. Tablón oficial de avisos:

Desde el día 18/02 de 2026 hasta la finalización de la Subida.

PÁGINA WEB: www.subidaalboqueron.com

1.4. Secretaria permanente de la Subida:

Desde el día 18 de febrero hasta el 26 de marzo de 2026, en horario de 16:00 a 20:00 horas,

Organizador: ESCUDERIA Club Deportivo Seventen
Dirección: C/. El Drago nº 24, valle Tabares,
Localidad: 38329, La Cuesta, La Laguna-Santa Cruz de Tenerife
Teléfonos: 659029760
E-mail: sporteventostenerife@gmail.com
Web: www.subidaalboqueron.com

1.5. Oficina permanente de la Subida:

La oficina permanente de la Subida, **el día 27 de marzo de 2026**, en horario ajustado al Programa-Horario de la Subida, estará situada en:

Ubicación: Centro ciudadano de Valle De Guerra (Junto a la plaza)

Localidad: Valle de Guerra, San Cristóbal de La Laguna

Teléfono: 659029760

Email: sporteventostenerife@gmail.com

Web: www.subidaalboqueron.com

La oficina permanente de la Subida, **el día 28 de marzo de 2026**, en horario ajustado al Programa-Horario de la Subida, estará situada en:

Ubicación: P.M.A. (Puesto de Mando Avanzado), zona de salida en TF-16

Localidad: Valle de Guerra, San Cristóbal de La Laguna

Teléfono: 659029760

Email: sporteventostenerife@gmail.com

Web: www.subidaalboqueron.com

2. REGLAMENTOS APLICABLES.

2.1. Esta competición se disputará de acuerdo con lo dispuesto en el CDI y sus Anexos, los cuales serán de aplicación con carácter prioritario en todos los aspectos generales y en particular a los procedimientos de reclamaciones y apelaciones.

2.2. Además, serán de aplicación por orden de prelación los siguientes reglamentos:

- Reglamento Deportivo del Campeonato FIASCT de Montaña.
- Reglamento del Campeonato FIASCT de Montaña de Vehículos Históricos de Regularidad.
- Prescripciones Comunes de la FIASCT.
- Reglamento Particular de la prueba.
- Reglamento Deportivo del Campeonato de Canarias de Montaña.
- Reglamento del CCM de Vehículos Históricos de Regularidad.
- Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos de la FCA.
- Reglamentos del Campeonato de España de Montaña de la RFEDA.
- Prescripciones Comunes para Campeonatos, Copas y Trofeos de la RFEDA.
- Código Deportivo Internacional.

3. PUNTUABILIDAD

3.1. La prueba será puntuable para los Campeonatos, Trofeos y Copas de la FIASCT de los siguientes campeonatos:

- Campeonato de Tenerife de Montaña, en todas sus modalidades, Categorías, Copas y Trofeos.
- Campeonato de Tenerife de Montaña de Históricos de Regularidad
- Copa BMW Power Tenerife

4. OFICIALES DE LA COMPETICIÓN

4.1. **Oficiales:**

CARGO	NOMBRE	LICENCIA
Presidente Comisarios Deportivos	D. Pablo Estévez Hernández	CD-00874-ESP/C
Comisario Deportivo	Dña. María Natividad Sánchez Fernández	CD-02720-ESP/C
Comisario Deportivo	D. Pilar Jurado Expósito	CD-02427-ESP/C
Comisario Deportivo oyente	D. Antonio F. Peña Estupiñan	CD-00325-ESP/C

CARGO	NOMBRE	LICENCIA
Director de Carrera	Víctor Ulises García Pérez	DC-01263-ESP/C
Director Adjunto	José Andrés Negrín Alonso	DC-02041-ESP/C
Director Adjunto	Roberto Pérez Pérez	DC-02702-ESP/C
Jefe de Seguridad	Jesús Manuel Méndez Canino	DC-02831-ESP/C
Jefa Servicios Médicos	Crucelia Robaina Fernández	JOM-2120-ESP/C
Secretaria de la Prueba	María Desiré Yanes Díaz	SC-02981-ESP/C
Delegado de Seguridad FIASCT	Jesús Miguel Márquez de la Rosa	DC-2803-ESP/C
Observador FIASCT	Ignacio Eguren Hernández	DC-0324-ESP/C
Jefe Comisarios Técnicos	Alberto García Llarena	JCT-0318-ESP/C
Comisarios Técnicos	Ricardo Pérez Vilariño	CT-0081-ESP/C

Reglamento Visado y Autorizado por la F.I.A.S.C.T.
EL DIRECTOR DEPORTIVO
La Laguna a 24 de marzo de 2026.



	Eva Farrais Cabrera	CT-4647-ESP/C
	José Gómez Expósito	CT-1969-ESP/C
	Pedro Trujillo Vargas	CT-1868-ESP/C
	María Nieves López Casanueva	CT-2439-ESP/C
	Francisco Javier Ardá Rodríguez	CT-0296-ESP/C
Jefa Cronometraje	Tamara Farrais Herrera	JCR-2027-ESP/C
Cronometradores	María Yolanda Cruz Ángel	CR-02597-ESP/C
	Carmen Nieves Hernández Méndez	CR-02455-ESP/C
	Jorge Soto Hernández	CR-02190-ESP/C
	Ana María Negrín Marrero	CR-03504-ESP/C
Relaciones con la Prensa	Javier Viera Espino	SPR-0407-ESP/C
Relaciones con los Concursantes	Yaisa Alonso Guillén	ORC-2452-ESP/C
Responsable Parque Cerrado	María Eugenia Rodríguez	JPR-1668-ESP/C
Jefe Parque de Asistencias	Guillermo González Díaz	JPR-0716-ESP/C
Responsable GPS	Juan José Llanos Gutiérrez	JCR-2087-ESP/C
Oficial de salida	Amaia Eceizabarrena González	JPR-2397-ESP/C

De acuerdo con lo establecido, deberán relacionarse en este artículo o posteriormente por medio de Complemento, **TODOS** los oficiales que actúen en la competición, indicando la función a desarrollar y su número de licencia.

4.2. Identificación de los principales oficiales de la competición y otros

	<p>RELACIONES CON EL CONCURSANTE</p> <p>YAISA ALONSO</p> <p>ORC-02452-C</p> <p>Teléfono 646 86 91 12</p>
-------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

4.3. Relaciones con los concursantes- Plan de trabajo

A la apertura de la secretaría, se publicará en el Tablón Oficial de Avisos-Web el Plan de trabajo de los oficiales encargados de las relaciones con los participantes.

Estos oficiales estarán presentes como mínimo en:

- Verificaciones
- Secretaría permanente
- Parques de Asistencia
- Salida de la Subida
- Llegada de la Subida

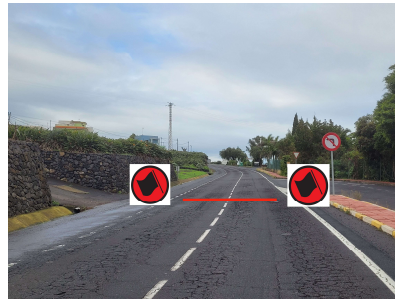
4.4. Colores de los petos de los distintos oficiales:

- Oficial de salida: **ROJO**
- Cronometrador: **AZUL**
- Comisarios de Bandera: **NARANJA**
- Comisarios de Seguridad: **ROJO**
- Comisarios Técnicos: **NEGRO**
- Relaciones con los Participantes: **ROJO**

5. DATOS DE LA COMPETICIÓN

- 5.1. La subida se celebra en la carretera: TF-16 y TF-156.
- 5.2. Distancia total del recorrido: 4+480 Km.
- 5.3. Salida: TF-16 p.k. 4+970 28° 30' 48" N – 16° 23' 23" W Altitud: 279 metros.
- 5.4. Meta: TF-156 p.k. 1+600 28° 30' 13" N – 16° 22' 47" W Altitud: 546 metros.
- 5.5. Desnivel: 267 metros
- 5.6. Pendiente Media: 6,24 %.
- 5.7. Pendiente Máxima: 14,8%

SALIDA



META



6. VEHÍCULOS ADMITIDOS

Será de aplicación el artículo 4 de del RD-CCM 2026 y para la Regularidad el RD-CCMVH-R 2026.

7. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

7.1 El cierre de las inscripciones tendrá lugar a las **20:00** horas del **miércoles 25 de febrero de 2026** para la categoría de Regularidad y el **18 de marzo de 2026** a las **14:00** para el resto de las categorías, pudiendo cerrarse temporal o definitivamente antes de esa fecha una vez completado el máximo de vehículos permitidos.

7.2 Se realizará a través del enlace de la Web Oficial de la prueba hacia la página de la FIASCT o directamente desde el registro de la FIASCT www.fiasct.com a través del portal individual de cada deportista (hay que tener registro previo de identificación de piloto y vehículo y se recomienda acceder al registro para darse de alta de manera previa a la apertura de inscripciones).

7.3 Limitación de inscritos: Será de aplicación lo previsto en el artículo 6.5 de las PPCC-FCA en su totalidad, especialmente en lo referente a reserva de plazas. El número máximo de inscritos se fija en **95 vehículos (65 de velocidad, 15 de Regularidad Sport, 5 de Regularidad y 15 de Fórmula Rallye)**. Las que no se cubran en alguna de las modalidades serán destinadas a la otra.

7.4 La selección se realizará priorizando aquellos pilotos que sigan los campeonatos convocados y luego por orden de inscripción (fecha y hora aportada por el sistema). El Comité Organizador podrá habilitar una lista de reserva que será publicada por orden alfabético y designados para la inscripción, si se diera el caso, a criterio del organizador.

7.5 El Comité organizador se reserva el derecho de rehusar una inscripción de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.6.4 g y 3.14. del C.D.I.

8. DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

- Los derechos de inscripción se fijan en:

	Total de la inscripción	Sin la publicidad Obligatoria
Con la publicidad propuesta por el organizador	250 €	500 €
Trofeos y copas aprobadas por la FIASCT	230 €	460 €
Copa BMW Power	230€	460€
Pilotos MONOPLAZAS residentes La Gomera y El Hierro	185 €	370 €
Pilotos TURISMOS residentes en La Gomera y El Hierro	140 €	280 €
Pilotos de Regularidad y regularidad Sport	180 €	360 €
Pilotos de Regularidad Sport de La Gomera y El Hierro	80 €	160 €
Formula Rallye	250 €	500 €
Pilotos Club Deportivo Seventen Formula Rallye	220€	440€
Pilotos Club Deportivo Seventen velocidad	220 €	440 €
Pilotos Club Deportivo Seventen Regularidad	150 €	300 €

(*) Los Pilotos de otras Islas deberán de acreditarlo, aportando certificado de empadronamiento del Piloto. Para cualquier duda contactar con la Secretaría de la prueba.

8.1. Otros derechos:

- Placas de asistencia adicionales: **80 €**.

8.2. El pago de los derechos de inscripción será realizado por la pasarela de pago de la FIASCT activa en el momento de la inscripción, aceptando las condiciones, disposiciones y retenciones explicadas en la misma y aceptadas antes de realizar el pago.

8.3. En la categoría de Históricos de Regularidad, las plazas que no se cubran en una de las categorías pasarán a la otra. Las plazas sobrantes pasaran a la categoría de velocidad.



8.4. El plazo de inscripción para la modalidad de Históricos de Regularidad se cerrará el día **25 de febrero a las 20 horas**.

8.5. En caso de que en la modalidad de Históricos de Regularidad no hubieran al menos 10 inscritos, la modalidad será desconvocada de la prueba y se procederá a la devolución íntegra de la inscripción, pasando esas plazas a la modalidad de velocidad.

8.6. La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada de:

- Los derechos de inscripción.
- Deberá estar debidamente cumplimentada en todos sus apartados y adjuntados los documentos (imagen DNI, imagen Licencia Federativa en vigor y ficha de equipamiento de seguridad, en su caso “siempre en la primera carrera en la que participe”).
- Deberá figurar en la misma el **PERFORMANCE FACTOR** del vehículo inscrito (si le corresponde).
- Deberá figurar la Categoría y Clase correspondiente para Montaña.

8.7. Los derechos de inscripción serán reembolsados, menos los gastos del 8.2, según lo dispuesto en el artículo 6.4 de las PPCC-FCA

- A los solicitantes cuya inscripción haya sido rechazada, el 100 %.
- En caso de que el Competición no pueda celebrarse, incluido el caso de que no sea autorizada por cualquier autoridad gubernativa competente, siempre por causa ajena al Organizador, este no será responsable ante los concursantes inscritos y no tendrá más obligación que solo devolver el 90% de los derechos de inscripción. En caso contrario, los derechos serán totalmente reembolsados. Será la Junta de Gobierno de la FIASCT quién dictamine si la causa es imputable o no al Organizador.
- Los derechos de inscripción quedarán en poder de los organizadores aun cuando los participantes no tomen la salida. Se reintegrará a los concursantes el 90% de los derechos cuando no puedan tomar la salida y lo hayan comunicado como máximo setenta y dos (72) horas naturales después del cierre del plazo de inscripción.

9. PUBLICIDAD

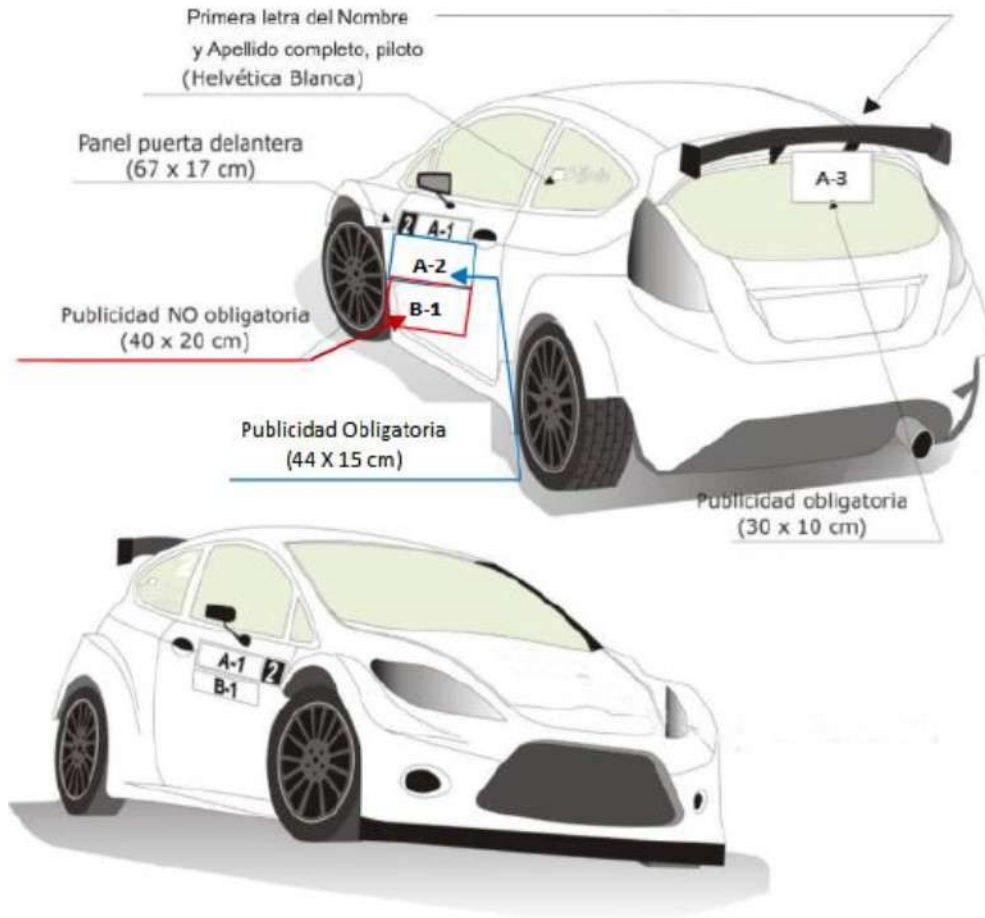
Sera de aplicación lo establecido en el artículo correspondiente de las PPCC de la FCA y en las PPCC de la FIASCT.

El número de Competición deberá ir siempre en la parte delantera de la zona donde se coloque el panel (puerta o lateral del vehículo).

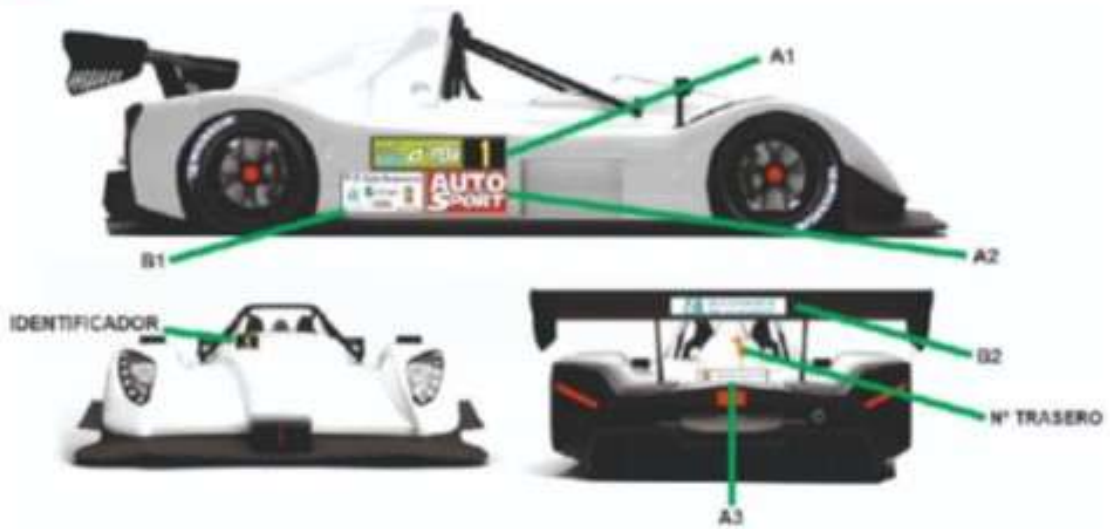
A Números Competición con publicidad “OBLIGATORIA”:

- **A-1** Números de competición.

Los participantes que acepten la publicidad propuesta por el organizador deberán reservar los espacios descritos a continuación:



MONOPLAZAS



Reglamento Visado y Autorizado por la F.I.A.S.C.T.
 EL DIRECTOR DEPORTIVO
 La Laguna a 24 de marzo de 2026.

EJEMPLOS DE PUBLICIDAD OBLIGATORIA DE LA PRUEBA

A1



A-1 En Las E2-SC, CM+, CM PROM., en un lateral del vehículo y visible.

A-2, A-3 Y B-1, en caso de que hubiera se publicará mediante complemento.

10. TROFEOS

Se entregarán los siguientes Trofeos:

- 3 primeros Clasificados Categoría 1.
- 3 primeros Clasificados Categoría 2.
- 3 primeros Clasificados Categoría 3.
- 1º Clasificado de cada Clase según cuadro de la FCA y FIASCT (si hubiera al menos 2 participantes que tomen la salida en cada clase)
- 1º Clasificado Trofeos y Copas aprobadas por la FIASCT 2026.
- 3 primeros Clasificados Regularidad (piloto y copiloto)
- 3 primeros Clasificados Regularidad Sport (piloto y copiloto)

La entrega de trofeos se celebrará en: **Plaza de la Iglesia De Valle De Guerra**

Todo tripulante premiado en una Competición tiene la obligación de recoger personalmente el premio y/o trofeo obtenido, salvo causa debidamente acreditada y justificada documentalmente ante el colegio de CD.DD, que autorizarán o no la solicitud de ausencia.

En caso de incomparecencia no justificada se entenderá que el equipo (tripulantes y concursante) renuncian a los premios y trofeos, así como a los puntos obtenidos en la Competición, sin perjuicio de las sanciones disciplinarias a que pueda dar lugar.

Los Trofeos serán acumulables.

11. PENALIZACIONES

Las Penalizaciones son las descritas en el Anexo 1 del Reglamento Deportivo del Campeonato de España de Montaña 2026 y en los Reglamentos y PPCC aplicables según orden de prelación.

12. DESARROLLO DE LA PRUEBA

Según lo establecido en el Campeonato de Tenerife de Montaña.

12.1 PROCEDIMIENTO DE SALIDA:

- Los pilotos deberán estar una hora antes de la salida a disposición del director de Carrera.
- Los vehículos quedarán ordenados en la fila de salida diez minutos, como mínimo, antes de su hora de salida en cada manga, para ello se intentará publicar una lista con las horas teóricas de salida, hora que nunca podrá ser adelantada, pero si retrasada si las circunstancias así lo demandan.
- El director de Carrera comunicará por medio de un tablón la hora de inicio de cada carrera.
- **El orden de salida de los vehículos se realizará por orden inverso al número asignado, saliendo el número 1, 201 y 301 (vehículos más rápidos) en último lugar, cuando corresponda.**
- **El orden de salida para los certámenes interinsulares será primero los vehículos de velocidad, a continuación, la regularidad (comenzando por numeración más alta y hasta el nº 201) y los vehículos inscritos en fórmula rally (comenzando por su numeración más alta y hasta el nº 301), todo ello sin menoscabo de las potestades y competencias al respecto del director de Carrera.**
- Para la Regularidad se tendrá en cuenta que la salida de los participantes en estos certámenes será, por norma general, después de los vehículos de velocidad. Por este orden saldrán primero los de Regularidad y a continuación los de Regularidad Sport.
- La salida será dada individualmente y sólo con el piloto a bordo, vehículo parado y motor en marcha.
- Los vehículos deberán situarse de tal manera que su parte más avanzada se halle justamente a un metro del haz de la célula fotoeléctrica.
- La salida será dada mediante un sistema electrónico de cuenta atrás.
- La cuenta atrás se descontará de segundo en segundo y será claramente visible por el piloto desde su posición de salida.
- El director de Carrera, previa conformidad de los Comisarios Deportivos tiene la facultad de modificar el orden de salida en función de las circunstancias.

12.2 PROCEDIMIENTO DE LLEGADA:

- Deberá de existir paneles de cuadros a ambos lados de la línea de meta,
- La llegada se registrará a vehículo lanzado. La manga termina al pasar la línea de llegada, la velocidad debe ser reducida de forma inmediata y considerable.
- Está prohibido detenerse hasta, al menos, 200 metros después de la línea de llegada, donde se seguirán las instrucciones de los comisarios.

DISPOSICIONES GENERALES

1. PARQUE DE ASISTENCIAS:

Está previsto un único Parque de Asistencia ubicado en **Carretera TF- 16. Usando el carril derecho descendente, sin invadir el carril derecho ascendente.**

Fecha	Horario	Acto
28/03/2026	07:30	Apertura del Parque de Asistencia y acceso al mismo
28/03/2026	16:00	Hora límite para abandonar el Parque de Asistencia

Será de aplicación el artículo 9.14 del Campeonato de Canarias de Rallyes sobre Asfalto (CCRA) -ZONA DE TRABAJO INDIVIDUAL-

9.14 ZONA DE TRABAJO INDIVIDUAL. Cada participante responde de su zona de trabajo dentro de la zona de asistencia. Previo informe del DC los participantes podrán ser sancionados por el colegio de CC.DD aplicando las penalizaciones tipificadas en el Anexo 1 del reglamento deportivo del SCER (incumplimiento del artículo 31). El colegio se sujetará igualmente al artículo 21 de las PPCC-FCA.

Los equipos deberán prestar especial atención a mantener limpio y ordenado el lugar de trabajo evitando, o en su caso recogiendo, los posibles vertidos y derrames de productos utilizados (**uso obligado de lona protectora de fluidos**), así como las virutas que hayan podido caer al suelo.

Conservar, igualmente, en buen estado de funcionamiento las máquinas y herramientas y evitar que los cables y accesorios invadan el suelo y las zonas de paso los equipos. Será responsabilidad de cada participante el correcto montaje, amarre y uso de carpas en función de la normativa aplicable en cada caso por las dimensiones y naturalezas de estas.

Deberán dejar el lugar donde han realizado la asistencia en las mismas condiciones encontradas a su llegada, depositando la basura y los materiales inservibles en los contenedores ubicados por el Organizador a tal efecto.

Cada asistencia tendrá que disponer de un extintor de un mínimo de 4-6 kg. (PQSABC (Polvo Polivalente y eficacia mínima 21-113B) por vehículo participante o con una eficacia de agente extintor de al menos 30-Ay 140-B. Este extintor deberá estar colocado en un sitio perfectamente visible.

Será de aplicación todas aquellas medidas detalladas en el Código Medioambiental de la RFEDA conforme al artículo 20 de las PPCC-FCA y el Plan de Sostenibilidad Medioambiental de la FIASCT.

Únicamente se podrán efectuar reparaciones en las zonas designadas para tal efecto. Sólo está permitido un vehículo de asistencia por participante. Aquellos participantes que, por la infraestructura del equipo, necesiten un segundo vehículo o un espacio mayor del adjudicado, deberán solicitarlo por escrito al Organizador justificando las necesidades del equipo. En tal caso, el equipo deberá ingresar el importe especificado en el **apartado 8 para "placas de asistencia adicionales"**.

Asistencia compartida: En caso de que varios participantes quieran compartir una zona de asistencia deberán indicarlo al Comité Organizador siempre **antes de la publicación de la lista oficial de inscritos**.

Los Oficiales debidamente identificados y a los efectos de realizar las comprobaciones y observancia del cumplimiento de las normativas o reglamentos, podrán solicitar acceso a la zona de las asistencias, pudiendo ser considerada la negativa como obstrucción a las funciones de los Oficiales o incumplimiento de sus indicaciones, y podrán ser sancionada por el Colegio de Comisarios Deportivos.

Los vehículos no podrán rebasar la velocidad de 30 Km/h en el interior de las Zonas de Asistencia. El no respetar esta limitación entrañará una penalización de 300 € (art. 9.13 CCRA).

2. SEGURIDAD DE LOS PARTICIPANTES:

2.1 SEGURIDAD

Se recuerda a todos los participantes la importancia de conocer perfectamente lo establecido en el Anexo 3 del Reglamento Deportivo del CEM.

Normas de seguridad para los deportistas en todas las salidas cronometradas:

1. Los ocupantes del vehículo deberán llevar puesto la totalidad de su equipamiento de seguridad en las condiciones que establece su correcto uso.
2. Arnés de seguridad abrochados de forma que el cuerpo forme conjunto con el asiento del vehículo, tal que no exista holgura entre el cuerpo y asiento tanto en las caderas como en la espalda.
3. Cristales de las puertas perfectamente cerrados.
4. Sistema de extinción automática sin los seguros y en orden de funcionamiento.

2.2 COMPORTAMIENTO SOBRE LA PISTA (Art. 15 CEM) :

2.2.1. Ceder el paso: todo vehículo alcanzado se considerará pasado y por ello deberá dejar paso libre, aminorando la marcha sin dilación.

2.2.2. Parada en el recorrido: en el caso de que un conductor deba parar por problemas mecánicos o de otro tipo, aparcará inmediatamente su vehículo fuera de la pista sin que presente peligro para otros participantes, lo abandonará y acatará obligatoriamente las órdenes de los Comisarios.

2.2.3. Circulación en sentido contrario: está totalmente prohibido circular un vehículo participante en el sentido inverso al recorrido, salvo por orden expresa del Director de Carrera, aún en este caso deberá ir precedido de un vehículo de la organización debidamente identificado (especialmente en caso de re-salida tras bandera roja).

Toda infracción a esta disposición entrañará una sanción descrita en el Anexo 1 del RD-CEM, bajo reserva de otras sanciones y de la comunicación del caso a la Federación correspondiente a efectos de Disciplina Deportiva.

2.2.4. Los vehículos parados en el recorrido, bien sea por avería mecánica o accidente, serán evacuados del trazado con los medios disponibles en la Prueba y en el momento que así lo estime oportuno el Director de Carrera.

Ninguna reclamación será admitida en este sentido.

Se recuerda, asimismo, que desde el momento de realizar la inscripción el equipo renuncia a cualquier reclamación por cualquier daño o deterioro que pudiera sufrir el vehículo por la retirada de éste en el transcurso de la Prueba.

2.2.5. Chicanes de seguridad:

2.2.5.1. Con motivo de reducir la velocidad ante determinados puntos de peligro en zonas del recorrido donde los vehículos circulan durante un largo periodo al máximo de revoluciones y/o velocidad alta, el Organizador deberá utilizar barreras artificiales a modo de chicanes. Las Chicanes de Seguridad deberán cumplir lo especificado en el Art. 4.5 del Protocolo de Seguridad del Anexo 3 del RD-CEM.

2.2.5.2. Los Comisarios Deportivos en base al informe emitido por Dirección de Carrera aplicarán las sanciones establecidas en el Anexo 1 del RD-CEM, a todos los participantes que se salten o desplacen significativamente una chicane obteniendo algún beneficio deportivo.

2.2.5.3. En el caso que la(s) barrera(s) de una chicane estuviera(n) desplazada(s) de su posición original y entorpecieran el paso de algún participante, los Comisarios Deportivos podrán revisar y aplicar un nuevo tiempo de la carrera en cuestión, previa recepción de un informe detallado por el/los Comisario(s) de la chicane.

2.2.6. Cualquier maniobra de calentamiento de ruedas, deslizamientos prolongados, derrapes controlados o cambios de dirección, que se realicen en forma de exhibición en la zona de Parque Cerrado y que vayan en contra del espíritu de la competición bajo el cronómetro, será penalizada por los Comisarios Deportivos. Cualquier anomalía detectada por los Jueces de Hechos será comunicada al Colegio de Comisarios Deportivos, que decidirá, la sanción que se deba aplicar, pudiendo llegar a la descalificación de la competición o de la Prueba.

Se entiende por Parque Cerrado desde la Pre-salida, Salida, Llegada, Parque de Llegada de la Caravana, zona de espera y bajada de la caravana hasta la zona del Parque de Trabajo.

2.2.7 Para la caravana de descenso, en cualquier caso, se establecen las siguientes medidas de seguridad obligatorias para los pilotos:

- Circulación a velocidad reducida, siguiendo inmediatamente al vehículo precedente y sin realizar maniobras que puedan poner en peligro la seguridad tanto del piloto como del público.
- No detenerse en el trazado, a excepción de que pueda sobrevenir un problema.
- Circular con los arneses de seguridad colocados.
- Para los vehículos abiertos o no carrozados, utilización del casco, debidamente abrochado. Se recomienda también su empleo en los vehículos carrozados.
- Prohibición de que en el vehículo circule otra tripulación que la establecida.

2.3 CÓDIGO MEDIO AMBIENTAL

Todas las Competiciones desarrolladas en el ámbito de la FCA deberán sujetarse al CÓDIGO MEDIUMBIENTAL DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE AUTOMOVILISMO (RFEDA) que establece los principios de desarrollo sostenible en nuestro deporte y la correcta utilización de éste para contribuir a la toma de conciencia de los problemas medioambientales. En este sentido, será de aplicación el Plan de Sostenibilidad Medioambiental de la FIASCT.

2.4 PROCEDIMIENTO PARA EL USO DE BANDERAS:

La orden de desplegar las banderas es competencia exclusiva del director de Carrera

SEÑALIZACIÓN SEGÚN ARTICULO 14 DEL CAMPEONATO DE ESPAÑA DE MONTAÑA:

Los participantes deberán atenerse rigurosamente a las indicaciones de los oficiales señaladores. Dichas indicaciones serán efectuadas por medio de banderas, según se indica en el Art. 7 del Anexo H del CDI, y cuyos significados se detallan a continuación:

BANDERA ROJA: Parada inmediata del vehículo.

BANDERA AMARILLA: Reduzca la velocidad, no adelante y esté preparado para cambiar de dirección. Hay un peligro al borde de la pista o sobre una parte de ella.

BANDERA ROJA Y AMARILLA A BANDAS VERTICALES: Superficie deslizante o falta de adherencia.

BANDERA AZUL: Un concursante a punto de adelantar

2.4.1 BANDERA ROJA:

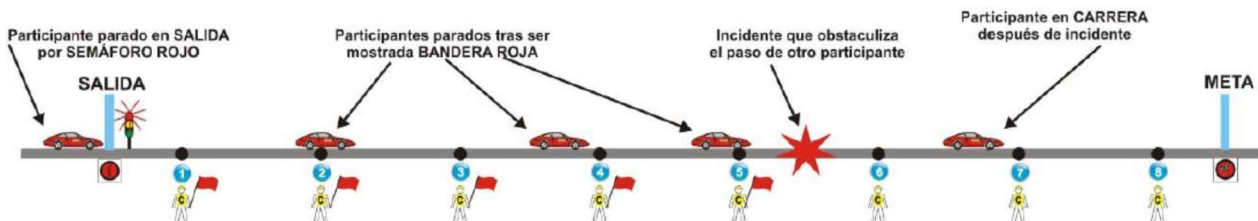
El Director de Carrera, en caso de grave accidente o de un accidente que obstaculice el paso de los vehículos en algún punto del recorrido, dará la orden de parar la salida de vehículos por medio de semáforo rojo o indicaciones claras del Oficial de Salida, e inmediatamente podrá dar la orden de desplegar bandera roja en todos los puestos ubicados desde la línea de salida hasta donde haya ocurrido el incidente que obstaculice la pista.

El piloto al que le haya sido mostrada la bandera roja deberá parar inmediatamente, lo más pegado a la banda del recorrido, sin obstaculizar el paso de los vehículos de seguridad y deberá esperar en el interior del vehículo a que los Oficiales le den las instrucciones pertinentes.

En Entrenos Oficiales el piloto deberá esperar la orden por parte de los oficiales, de reanudar la marcha desde el punto donde paró hasta la meta o hasta donde se le indique.

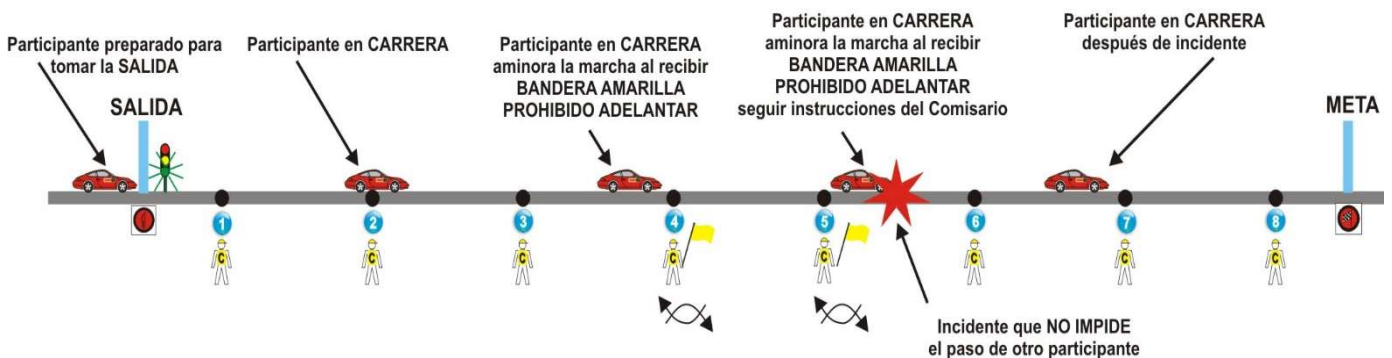
En Carrera, el piloto deberá esperar a un vehículo de Seguridad que lo llevará a la línea de salida para tomar una nueva salida.

BANDERA ROJA



2.4.2 BANDERA AMARILLA (agitada):

La bandera amarilla (agitada o no) indica al piloto un peligro inmediato, por lo que deberá aminorar la marcha, prohibido adelantar y prepararse para cambiar de dirección y hasta parar si fuera necesario. Una vez llegado al incidente que ha provocado la bandera amarilla, el piloto deberá estar atento a las indicaciones de los Oficiales, que podrá ser la parada definitiva a un lado de la pista, si el incidente obstaculiza el paso del vehículo, o seguir hacia la meta si el incidente no obstaculiza el paso de dicho vehículo. Tendrá que tener en cuenta que pudiera haber más de un obstáculo en la vía y fuera más de una bandera amarilla (no por encontrarse un vehículo u obstáculo en la vía significa que no hayan más a continuación). Una vez superado el/los obstáculos/s y no siéndole mostrada bandera amarilla por los siguientes Oficiales de ruta, podrá seguir hasta meta.



2.3.3 BANDERA ROJA Y AMARILLA A BANDAS VERTICALES:

La Bandera roja y amarilla a bandas verticales, indica superficie deslizante o falta de adherencia en la zona donde es mostrada, ya sea por caída de fluidos en la pista que deterioran la adherencia de esta o por cambios repentinos en las condiciones atmosféricas.

El piloto al que se le muestre bandera roja y amarilla a bandas verticales deberá aminorar la marcha durante toda la zona donde sea mostrada dicha bandera.

2.3.4 BANDERA AZUL:

La bandera azul indica al piloto que va a ser alcanzado por otro vehículo participante. El piloto al que se le muestre bandera azul deberá facilitar la maniobra de adelantamiento al vehículo que le ha alcanzado. No podrá crear peligro alguno.

